

MENDOZA, **02 OCT 2015**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” formulado en NOTA – FIN: 22181/2015, por el alumno Nicolás Gilbert LHERM que participó del programa de doble titulación con la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Nicolás Gilbert LHERM equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad:

MATERIAS ACREDITADAS

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

- . GESTIÓN DE CALIDAD
- . TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS II (Optativa)
- . PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES
- . HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS

por

CARRERA DE ORIGEN

Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes - Francia, de acuerdo al convenio vigente con esa Institución, Ordenanza N° 03/2011-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **429 / 15**